TÉRMINOS Y CONDICIONES

Condiciones Carga aérea

- Envío de máximo de 6 unidades por artículo.
- Peso límite de 50 kg o110 lb por envío.
- Peso menor a 10 Lb se cobra como 10 Lb.
- El valor del/los artículos a enviar no deben exceder $2.000 USD
- las medidas de los paquetes no deben exceder de 1.50 metros o 59 metros en cualquiera de sus dimensiones, y la sumatoria de sus lados no supere los 3 metros.

Restricciones

No se permite el envío de productos inflamables, corrosivos, armas, vídeos o literatura pornográfica, joyas, piedras finas, metales preciosos, monedas, dinero, artículos considerados patrimonio histórico o cultural, Vestimenta o artículos de uso oficial o militar y, alucinógenos o cualquier otro tipo de sustancias prohibidas, mascotas ni alimentos perecederos.

Recomendaciones

- El contenido de la caja debe ser declarado completamente (omitir información es causal de decomiso o aprehensión de la carga por parte de la DIAN Artículo 232 Decreto 2685 de 1999)
- Celulares y portátiles se deben enviar de manera individual, sin otros artículos en la caja.
- Para el envío de celulares, se debe informar el valor comercial, marca, modelo y código IMEI, con el fin de evitar inconvenientes aduaneros.
- Se recomienda usar cajas de cartón doble, grueso.
- Las cajas deben cerrar completamente y no deben perder su forma.
- No se permite envío de carga comercial.
- Verificar que las cajas pasen por escaleras y salidas

impuestos

El envío de artículos que no excedan un valor de USD $200, están exentos de pago de impuestos, sin embargo, para aquellos cuyo valor excede los USD

$200, se debe pagar el impuesto de aduanas, el cual corresponde al 19% del valor comercial del envío. (Para portátiles aplica el pago de impuesto a partir de $400 USD). *Ver condiciones especiales para Ecuador.

Es importante declarar la totalidad de artículos enviados y declarar su valor comercial real, con el fin de evitar reajustes aduaneros, lo cuales se pueden presentar tras la inspección de la DIAN a posibles irregularidades. Según artículo 128 Decreto 2685/99 dará lugar a un reajuste de su valor, cuando el inspector de aduana, considera que el valor declarado es inferior al valor real de la mercancía.

Seguro

- Los envíos por vía aérea deben ser asegurados por un valor mínimo de $200 USD, el cual tiene un costo de 12 dólares*. Seguro adicional tiene un costo de $6 USD por cada $100 USD a asegurar. (*No aplica para casillero virtual: Seguro mínimo $100 USD)
- Carga marítima seguro incluido por $100 USD
- Con el seguro se cubren perdidas parciales y/o totales según análisis de la evidencia.
- La reclamación de perdida parcial o total, debe realizarse dentro de las 72 horas posteriores a la recepción del envío, suministrando evidencia fotográfica del estado del envío en caso de pérdida parcial. Super Cargo realizará la evaluación del caso y dará respuesta al cliente en un periodo de 8 a 10 días hábiles posteriores a la reclamación.

Responsabilidades

- En caso de que el cliente suministre información errada sobre la dirección de destino y/o cualquier otra información importante, la compañía no se responsabiliza y es el cliente quien debe asumir los gastos que conlleva dicho error.
- Es responsabilidad del cliente realizar un correcto empaque de su envío. Super Cargo no se hace responsable por daños asociados a mal empaque del envío
- El cliente es responsable de verificar todos los datos registrados en el recibo, con el fin de realizar correcciones o modificaciones oportunas.
- Super cargo no se hará responsable por perdidas resultantes de confiscación aduanera, ni retrasos ocasionados por falta de documentación o información para el despacho o trámite aduanero.

- El envío de televisores o monitores se realiza bajo la responsabilidad y autorización del cliente. Debido que son artículos de delicado manejo, Super Cargo, no se ha responsable por el daño que pueda presentar durante el transporte.
- Es responsabilidad del cliente revisar y verificar la información y dirección suministrada al momento de realizar compras online para envíos por casillero virtual.

Costos adicionales

- Cambios de dirección, remitente, destinatario o información requerida para el correcto envío, realizados tras despacho del mismo, tendrán un costo adicional $5 USD.
- Envíos a ciudades fuera del área de cobertura por parte de las transportadoras nacionales pueden conllevar costos adicionales.
- Los pagos realizados por Paypal tienen un cobro adicional 4%.
- Devolución de compras online realizadas para envío por casillero virtual.

Casillero Postal

- Apertura de casillero postal totalmente gratis.
- Consolidación sin costo hasta 10 paquetes; consolidación extra tendrá un excedente de $2 USD por paquete.
- Algunos artículos por consolidar pueden contraer cargos adicionales
- Los primeros 30 días de almacenamiento no tienen ningún costo, tiempo adicional se cobrará $10 USD por mes.
- Empaque $10 USD.
- En caso que el cliente requiera devolución de un artículo comprado en tiendas online, se generará cobro por devolución según especificaciones del producto.
- Aplican condiciones, restricciones y recomendaciones de la carga aérea.

Condiciones especiales para Ecuador

- Solo se envían paquetes de 8 y 4 libras, los cuales no deben superar los 250 dólares del valor declarado.
- Para los artículos electrónicos se debe pagar un impuesto del 30%
- El remitente debe contar con registro consular ecuatoriano el cual permite el ingreso de productos desde el extranjero al territorio Ecuatoriano;

Sin embargo, aquellas personas que no cuenten con registro consular puede realizar el envío tras el pago de un impuesto de $42 dólares por paquete.
- Los envíos se entregan en las oficinas principales de las transportadoras contratadas.

Condiciones especiales para Panamá.

- Peso máximo 70 libras.
- Los envíos se entregan en las oficinas principales de las transportadoras contratadas.

Condiciones especiales para México.

Peso máximo 140 libras

Condiciones especiales carga Marítima

- Sin límite de peso (Sin embargo, debe permitir su movilidad)
- El valor del envío incluye impuestos y seguro (aplican restricciones)

Condiciones especiales carga Terrestre

- El peso límite permitido es de 144 libras.
- Impuestos del 18% en equipos electrónicos.

SUPER CARGO
LA CARGA SEGURA